Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0908 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-SIM-026-2026"

EL ALCALDE (E) DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, Decreto 0478 de 2026 y demás normas concordantes,

CONSIDERANDO:

Que el 15 de octubre de 2026, EL MUNICIPIO DE MONTERÍA publicó en el SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11070908&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices y el proyecto de minuta del Proceso de Contratación de selección abreviada – Menor Cuantía No. SA-SIM-026-2026.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el 15 de octubre de 2026 hasta el 22 de octubre de 2026, con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que los interesados en el Proceso de Contratación no presentaron observaciones a los Documentos del Proceso.

Que el presente Proceso de Contratación no es susceptible de ser limitado a Mipyme Nacionales, toda vez que el presupuesto oficial es superior a (US 125.000), de conformidad con lo estipulado en el Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto No. 1860 de 2021.

Que existen los presupuestos para dar apertura al proceso y publicar el texto definitivo del pliego de condiciones como quiera que se encuentran establecidos los factores objeto de verificación que deberán cumplir los interesados para participar y resultar habilitados.

Que de conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto No. 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los procesos de contratación.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-SIM-026-2026., con las siguientes condiciones:

1. **Objeto:** "MANTENIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL "GUILLERMO VALENCIA SALGADO" DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA"

2. **Modalidad de selección:** Selección abreviada en la modalidad Menor Cuantía.

3. **Cronograma:** El cronograma es el establecido en la Plataforma SECOP II.

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos:** Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11070908&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** El valor del contrato corresponde a la suma de SEISCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($620.000.000), INCLUIDO COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, Y EL PGIO, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No CDP No. 26002735 fecha 9 de octubre de 2026, por valor de ($620.000.000,00) M/CTE, expedido por el profesional universitario del Municipio.

Alcaldía de
MONTERÍA

DESPACHO DEL ALCALDE

RESOLUCIÓN No. 0908 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2026

"Por medio de la cual se ordena la apertura de una contratación, a través de la modalidad de Selección Abreviada Menor Cuantía No. SA-SIM-026-2026"

Alcaldia de Monteria

OFICINA DE PRESUPUESTO

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD

Solicitud Nº	26003164
CDP No.	26002735
viernes 09 octubre 2026	

CERTIFICA

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones Alcaldia de Monteria Para la vigencia Fiscal de 2026 se tiene Disponibilidad Presupuestal para las siguientes partidas asi:

Rubro	Descripcion	Tipo de	Producto	CPC	Valor C.D.P.	Valor Disponbile.
2.3.2.02.02.005.60	Construcción y servicios de la construcción	1.2.3.3.01 - PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL	3302073		$ 290.958.408,33	$ 290.958.408,33
2.3.2.02.02.005.60	Construcción y servicios de la construcción	1.3.3.4.03 - R.B. OTRAS CONTRIBUCIONES	3302073		$ 329.041.591,67	$ 329.041.591,67
				Totales...	$ 620.000.000,00	$ 620.000.000,00

CON SITUACION DE FONDO

Total CDP en letras: SEISCIENTOS VEINTE MILLONES de Pesos

El certificado No. 26002735 se emite en Monteria el dia viernes 09 de octubre de 2026 como requisito previo a:

MANTENIMIENTO DEL CENTRO CULTURAL "GUILLERMO VALENCIA SALGADO" DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA

Firmado digitalmente por DAIRO MANUEL HOYOS BEDOYA

Dairo Hoyos Bedoya

Profesional Especializado

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, en la página web del SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.11070908&isFromPublicArea=True&isModal=False

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Para constancia se firma en Montería a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado digitalmente por JOSE NICOLAS BARRIOS SIERRA

JOSÉ NICOLÁS BARRIOS SIERRA
ALCALDE (E)
Decreto N° 0478 de fecha 22 de octubre de 2026
MUNICIPIO DE MONTERÍA

Proyectó: Monica Cantillo G – Profesional Universitario OC
Reviso: Maria V. Oviedo - Contratista SGM
Vo.Bo. Yeiny Porto E. – JOC